

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS
AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO**

RESOLUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP22-24)

Resolución final del proceso para la contratación de un/a Investigador/a Junior para el Área de Investigación Forestal de la Fundación CEAM.

ANTECEDENTES

1.- Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes (se incluye solo las iniciales):

1.- RAC

2.- Según se indicó en la resolución de la primera fase, la candidatura fue admitida y evaluados sus méritos, pasando a la segunda fase.

3.- Realizada la entrevista y subsanado un documento cuyo fichero no se podía abrir y para ello se le requirió que lo aportara en la segunda fase, la puntuación global resultante fue la que se indica a continuación:

RAC 18,95 puntos

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración constituida al efecto y en virtud de las competencias legalmente establecidas **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la propuesta de valoración realizada por la Comisión Evaluadora según las puntuaciones indicadas anteriormente.

Segundo: Seleccionar para el puesto ofertado a la candidatura RAC.

Tercero: Abrir un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de esta resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a emilio.valls@ceam.es. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. Las alegaciones se resolverán en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al/la reclamante. De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva. En caso contrario se publicará nueva resolución.

La Directora Ejecutiva
Amalia Muñoz Cintas